

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 13 AGO 2024

340.24

Expediente N° 14.584/23

VISTO el Expediente N° 14.584/2023 en el cual se tramita el concurso público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" de los Planes de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que durante el periodo de inscripción se recibió la inscripción de dos (2) postulantes.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350-CS-87 y sus modificatorias, que reglamentan los concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a la inscripción presentada por los aspirantes dentro del plazo reglamentario.

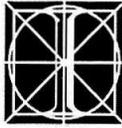
Que el Artículo 26° del reglamento citado anteriormente indica: "Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas estas, El Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" de los Planes de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Sede Central; de los siguientes postulantes:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.584/23

DNI N°

1. Ing. Matías Rodrigo, ALTAMIRANO

26.582.561

2. Ing. Jorge Alberto, PACHECO

33.964.802

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaria Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Responsable de la Catedra, miembros del Jurado, postulantes inscriptos, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento docencia para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCION FI N°

340 - D - 2024


Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa